Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

INSTRUCCIÓN 4/2023

ASUNTO: Aplicación de los Acuerdos con el Sindicato Médico de Navarra en materia de Sobrecarga Asistencial

INSTRUCCIÓN

Primero. - A partir de la recepción de la presente Instrucción, los Equipos de Atención Primaria del SNS-O, adaptarán sus Agendas de citación a las siguientes prescripciones:

1. La Agenda asistencial comprenderá 300 minutos de la jornada ordinaria de los Médicos de Equipos de A. Primaria y Pediatras igualmente de A. Primaria.

2. Dicha agenda, en lo que se refiere a la actividad presencial, será citada en base a 12 minutos por persona.

3. El número máximo de citas de pacientes por Agenda y Jornada Ordinaria será de 32 para los Médicos de Equipos de Atención Primaria y de 24 para Pediatras de esos mismos Equipos. Por encima de dicha cifra se requerirá el consentimiento del Facultativo para su inclusión en Agenda.

4. La presente Instrucción tiene carácter provisional y será completada de acuerdo al resultado de un trabajo participativo con las sociedades científicas y la representación sindical en el plazo más breve posible.

Segundo. - Notificación

La presente instrucción se trasladará a las siguientes unidades:

- Gerencia de Atención Primaria
- Gerencia del Área de Tudela
- Gerencia del Área de Estella
- Dirección de Profesionales

Pamplona, 3 de abril de 2023

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA

14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)

Firmado digitalmente por 14878017F GREGORIO ACHUTEGUI (R: Q3150004D)
Fecha: 2023.04.03 09:19:18 +02'00'

Gregorio Achutegui Basagoiti